

EL DEFENSOR QUINTO DE FAMILIA T.A.E.
DEL ICBF DEL CENTRO ZONAL NORORIENTAL DE CALI.

De conformidad con el art. 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011)

NOTIFICA POR AVISO A:

PROGENITOR - PRESUNTO DEUDOR MOROSO:

PABLO ANDRES LONDOÑO GOMEZ identificado con cédula de Ciudadanía: 1113791295
HISTORIA DE ATENCIÓN: 1109567343
SIM: 1764739138

SOLICITANTE - ACREEDOR (A) ALIMENTARIO (A):

CLAUDIA VANESSA HERRERA VALENCIA, identificada con cédula de Ciudadanía: 1144190773
Residente en la calle 70 No. 7c bis - 32 Barrio Alfonso López - Cali.
Celular 3022480363
Correo herreravalenciaclaudiavanessa@gmail.com Lucy.mancillamarulanda@hotmail.com

ACTO ADMINISTRATIVO:

RESOLUCION No. 025 del 12 de febrero de 2026 "POR LA CUAL SE ORDENA UNA INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM) AL SEÑOR PABLO ANDRES LONDOÑO GOMEZ, POR EL NO PAGO DE CUOTA DE ALIMENTOS A FAVOR DE SU HIJA ANA ISABEL LONDOÑO HERRERA"

TRAMITE: SOLICITUD PARA INSCRIPCIÓN REDAM. (Ley 2097 de 2.021).

TITULO EJECUTIVO:

Acta de conciliación No. 052 fechada del 05 de mayo de 2022 suscrita por las partes ante la defensoría quinta de familia del centro zonal nororiental, mediante la cual se fijaron los alimentos que son objetos de incumplimiento en la ciudad de Santiago de Cali (Valle del Cauca)

NNA: ANA ISABEL LONDOÑO HERRERA
Registro Civil de Nacimiento NUIP – 1109567343.


FECHA DE PUBLICACIÓN:

El presente Aviso se publica por un término de cinco (5) días:

Desde el 11 de mayo de 2026 a las 08:00 am
Hasta el 15 de mayo de 2026 a las 05:00 pm.

Advirtiéndose que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Atentamente,


JORGE HUMBERTO ROJAS CRUZ
Defensor Quinto de Familia
Centro Zonal Nororiental – Cali
jorge.rojas@icbf.gov.co

Proyectó, revisó y aprobó: Jorge Humberto Rojas Cruz- Defensor Quinto de Familia. ICBF. C. Z. Nororiental -Cali